administración local

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 179.2 del Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por Decreto de la Alcaldía de 11 de marzo de 2020, se ha procedido a aprobar los expedientes de modificación del presupuesto de esta entidad números 11, 12 y 13/2020, por transferencias de créditos, transcribiéndose a continuación las modificaciones efectuadas:

Aplicación	*Denominación*	*Importe*
2310.48900	Subvenciones para actividades sociosanitarias	-7.950,00
2310.48909	Subvención Asoc.AFADI actividades 2020	2.200,00
2310.48910	Subvención Basida actividades 2020	1.500,00
2310.48916	Subvención Asoc.Te Ayudo actividades 2020	2.750,00
2310.48921	Subvención Asoc.Estamos Contigo actividades 2020	1.500,00
2315.48900	Subvenciones para actividades de igualdad	-2.000,00
2315.48901	Subvenciones Asoc.Amas de Casa actividades 2020	2.000,00
3261.48900	Subvenciones para actividades educativas	-8.000,00
3261.48901	Subvención AMPA Altagracia actividades 2020	1.200,00
3261.48902	Subvención AMPA La Candelaria actividades 2020	800,00
3261.48903	Subvención AMPA Tierno Galván actividades 2020	800,00
3261.48905	Subvención AMPA San José actividades 2020	800,00
3261.48906	Subvención AMPA La Milagrosa actividades 2020	800,00
3261.48907	Subvención AMPA EFA Moratalaz actividades 2020	800,00
3261.48908	Subvención AMPA IES Sotomayor actividades 2020	1.000,00
3261.48909	Subvención AMPA IES Azuer actividades 2020	1.000,00
3261.48910	Subvención AMPA Don Cristóbal actividades 2020	800,00
334.48910	Subvenciones para actividades culturales	-1.707,00
334.48913	Subvención Asociación Fotográfica actividades 2020	1.707,00
341.48900	Subvenciones para actividades deportivas	-18.750,00
341.48927	MANZANARES C.F. Temporada 2020/2021	18.750,00
912.10000	Retribuciones básicas de órganos de gobierno	-7.700,00
912.48900	Otras transferencias: a Grupos de la Corporación	7.700,00
924.48901	Subvenciones para actividades vecinales	-1.000,00
924.48905	Subvenciones A.V. Barrio Parque actividades 2020	1.000,00
Total		0,00

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Alcalde.

Anuncio número 2985

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Documento firmado electrónicamente. Puede visualizar la información de firmantes en la parte inferior de la última página del documento.
El documento consta de 26 página/s. Página 23 de 26. Código de Verificación Electrónica (CVE) XiGLTe4ppYoiTTFZDLDD